

Iberdrola abre hoy sus canales de participación a distancia en la Junta General de Accionistas

- *La compañía pagará a todos los accionistas un dividendo adicional de 1 euro por cada 200 acciones (0,005 euros brutos por acción) si se alcanza un quórum de constitución de, al menos, el 70% del capital social*
- *Iberdrola ha actualizado su política de involucración, creada hace ya 10 años, para reforzar su compromiso con los accionistas y promover su participación a través de diferentes canales los 365 días del año*

Iberdrola inicia su campaña de participación a distancia en la Junta General de Accionistas 2025, que prevé celebrar el viernes 30 de mayo, en primera convocatoria.

La compañía ha convocado su Junta con más de dos meses de antelación, duplicando el plazo mínimo legal de un mes, con el fin de facilitar una mayor participación de sus cientos de miles de accionistas. En esta misma línea, el Consejo de Administración actualizó el pasado 25 de marzo la política de involucración de los accionistas, aprobada de forma pionera hace ya 10 años. Esta política, enfocada a los pequeños inversores, busca facilitar la participación de todos sus accionistas en su proyecto empresarial a través del fomento de la transparencia, la escucha activa y la divulgación eficaz de sus actividades de forma permanente a lo largo del año.

La Junta General -que Iberdrola celebra en máximos históricos de valor en bolsa, por encima de los 90.000 millones de euros- someterá a sus accionistas la aprobación de los resultados del ejercicio 2024, en el que la compañía invirtió 17.000 millones de euros e incrementó su beneficio neto en un 17% hasta alcanzar los 5.612 millones de euros. El orden del día incluye también la propuesta de reparto de un dividendo complementario de 0,404 euros brutos por acción que, sumados a los 0,231 abonados a cuenta en enero, llevarían a distribuir un total de 0,635 euros por acción a los cientos de miles de ahorradores que invierten en la compañía, con un incremento del 15% frente al ejercicio pasado.

Además, Iberdrola propone, por cuarto año consecutivo, un dividendo adicional de involucración a la Junta de 0,005 euros brutos por acción (un euro bruto por cada 200 acciones) que cobrarán todos los accionistas con derecho a participación si se alcanza un quórum de constitución de, al menos, el 70% del capital social.

Canales de participación

Todos los accionistas de Iberdrola podrán participar en la Junta a través de un amplio abanico de canales siempre que tengan, al menos, una acción registrada a su nombre el próximo 23 de mayo.

- Los accionistas que sean miembros de OLA Club del Accionista recibirán una tarjeta de la compañía con un código QR personalizado para votar de modo rápido y sencillo a través de la página web <https://votojunta.iberdrola.com/>. Los miembros del Club también podrán participar con solo introducir en esa misma web su número de acciones o su clave del Club.
- Esta misma web estará también a disposición de todos los accionistas, sean o no miembros del Club, utilizando su firma electrónica o su número de acciones.
- El voto será también posible por sistemas de mensajería instantánea. Para votar por este canal, los titulares de acciones simplemente tendrán que enviar una imagen de su tarjeta de delegación y voto a distancia firmada por WhatsApp (al número +34 682 333 782) o por Telegram (a la cuenta [Junta Iberdrola](#)).
- En paralelo, se ha habilitado el correo electrónico junta2025@iberdrola.es para los accionistas que prefieran enviar sus tarjetas firmadas por este canal.
- Los accionistas que prefieran ejercer su derecho de voto por teléfono podrán hacerlo llamando al número gratuito 900 100 019.
- Para aquellos que quieran utilizar el correo postal, se ha habilitado el Apartado de Correos 1.113, 48080 Bilbao, al que podrán remitir su tarjeta firmada.
- Finalmente, la compañía pondrá a disposición de sus accionistas puntos de atención presenciales en Bilbao, Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza en los que se podrá delegar y votar desde el miércoles 21 de mayo hasta el jueves 29 de mayo.

Como incentivos adicionales, se entregará un obsequio a los accionistas que acudan a los puntos de atención presenciales y se sortearán 30 bicicletas eléctricas entre los que participen a través de la web corporativa o del canal telefónico.

Plazos y Junta permanente

Todos aquellos accionistas que deseen ejercer sus derechos de delegación o voto a distancia deberán hacerlo a través de alguno de los canales mencionados hasta las 23:59 horas del 29 de mayo, víspera de la reunión.

Los accionistas y representantes que quieran asistir telemáticamente deberán registrarse entre las 08:00 y las 10:15 horas del 30 de mayo (fecha prevista para

celebrar la Junta). Con el fin de agilizar su registro el día de la Junta, podrán acreditarse previamente en el Portal de participación de la página web.

Los que prefieran asistir presencialmente deberán reservar un asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web antes de las 10:15 horas del día de la reunión.

Con carácter adicional a la participación en la Junta y en línea con lo previsto en su política de involucración, la Sociedad pone a disposición de los accionistas información de forma permanente y promueve su implicación continua a lo largo de todo el año a través de la Oficina del Accionista y de una aplicación interactiva para los miembros de OLA Club del Accionista. Además, se realizan encuentros presenciales y telemáticos con accionistas en diferentes ciudades de España a lo largo del año para fomentar un diálogo permanente, aclarar sus dudas, recibir sus sugerencias y facilitarles y acercarles información sobre la compañía.